

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36829 VERDU MASIP SERVICIOS, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTUDIOS Y MONTAJES SOLARES S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que, en fecha 10 de noviembre de 2011, el socio único de Verdú Masip Servicios, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), y el socio único de Estudios y Montajes Solares, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) -ésta última íntegramente participada por la primera-, han acordado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LMESM. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Verdú Masip Servicios, S.L., Sociedad Unipersonal, de la sociedad Estudios y Montajes Solares, S.L., Sociedad Unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LMESM, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Alzira, 14 de noviembre de 2011.- Don Vicente Fontana Enguix, Secretario del Consejo de Administración de Verdú Masip Servicios, S.L., Sociedad Unipersonal, y don Javier Marchesi Alcober, Administrador Único de Estudios y Montajes Solares, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A110087281-1